FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
Departamento de Administración y Finanzas

Ñu Guazú, 09 de setiembre de 2020

NOTA Nº. : 87/20

OBJETO : Elevar Listas de Necesidades.

AL : **SEÑOR JEFE DE LA UOC**
CAP AVL ROLANDO A. RODAS MARTINEZ

CUARTEL GENERAL

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar lista de Necesidades del proceso de llamado **Normal**, correspondiente al proceso de **Adquisición de Alfombras,** correspondiente a la U.R. 313.

Se adjunta Planilla de Listas de Necesidades, Ofertas de Proveedores (Impreso y Medio digital).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DAF

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
MY AVL – JEFE DAF CIAERE

Destinatario:
1.- Archivo DAF
2.- UOC N°4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ADQUISICION DE ALFOMBRAS
PRECIO REFERENCIAL

Ñu Guazú, 28 de Agosto del 2020

NOTA N°: S/N

SEÑORA
MIRIAN FIDELINA FERNANDEZ
PROPIETARIA DE LA FIRMA M&F COMERCIAL
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de LLAMADO en curso para la "**Adquisición de Alfombras**", a fin de solicitar Precio Referenciales, en virtud a la Resolución N° 1890/20 en su Artículo N° 2 Publicación de la Estimación de Costos y sus antecedentes en base a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación de la Ley N° 3439/07.-

- Se adjunta Especificaciones técnicas del bien requerido.

Aguardando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de usted deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
DAF

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL - JEFE DAF CIAERE

Destinatarios:
M&F Coemrcial
Archivo DAF

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
541 - Adquisición de Equipos de Muebles y Enseres (Alfombras)
Planilla de Precio Promedio

Actividad 54 - CIAERE

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
I	30161701-001	**Provisión y Colocación de Alfombras tipo alto trafico.** **Especificaciones:** Alfombras tipo "SEMI ALTO TRÁNSITO"; espesor 5 mm, material poliéster con óptimas propiedades de adhesión al piso, lavable. **Color y el diseño**: antes de emitir la orden de compra, tras pedido de la convocante se remitirán los modelos en el plazo de 1 (un) día hábil. Y serán definidos por la Dirección de Infraestructura Física. conforme a las muestras aprobadas. **Colocación:** desmonte de alfombra existente, preparación de piso base, provisión de material de cementicio (pegamento), colocación de zócalos, provisión y colocación de flejes metálicos de bronce y/o aluminio, en transición de pisos. Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todos los materiales, herramientas y accesorios así como la colocación. **Observación:** Dentro del desmonte deberá incluir la remoción de los mobiliarios del Auditorio donde se realizara el servicio, una vez concluido el trabajo los mobiliarios deberán ser reubicados en sus respectivos lugares. **Ubicación:** Auditorio del CIAERE.	325	Metros	M²	107.667	34.991.775
Actividad 54 - CIAERE						**34.991.775**	

Disponibilidad FF 10	**35.000.000**
Total Disponibilidad	**35.000.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA DIVISION ADQUISICION

Cnel. Darío Giménez Pimentel
SCM AVC

COMANDO DE LA FUERZA AEREA INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA DAF

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
MY AVL JEFE DAF CIAERE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
541 - Adquisición de Equipos de Muebles y Enseres (Alfombras)
Planilla de Precio Promedio

Actividad 54 - CIAERE

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	30161701-001	**Provisión y Colocación de Alfombras tipo alto trafico.** **Especificaciones:** Alfombras tipo "SEMI ALTO TRÁNSITO"; espesor 5 mm, material poliéster con óptimas propiedades de adhesión al piso, lavable. **Color y el diseño**: antes de emitir la orden de compra, tras pedido de la convocante se remitirán los modelos en el plazo de 1 (un) día hábil. Y serán definidos por la Dirección de Infraestructura Física. conforme a las muestras aprobadas. **Colocación:** desmonte de alfombra existente, preparación de piso base, provisión de material de cementicio (pegamento). colocación de zócalos, provisión y colocación de flejes metálicos de bronce y/o aluminio, en transición de pisos. Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todos los materiales, herramientas y accesorios así como la colocación. **Observación:** Dentro del desmonte deberá incluir la remoción de los mobiliarios del Auditorio donde se realizara el servicio, una vez concluido el trabajo los mobiliarios deberán ser reubicados en sus respectivos lugares. **Ubicación:** Auditorio del CIAERE.	0	Metros	M^2	107.667	0

COMANDO DE LA FUERZA AEREA INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA DIVISION ADQUISICIÓN REPUBLICA DEL PARAGUAY

[illegible] Pimentel
SCMAVC

COMANDO DE LA FUERZA AEREA INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA REPUBLICA DEL PARAGUAY DAF

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
MY AL JEFE DAF CIAERE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
541 - Adquisición de Equipos de Muebles y Enseres (Alfombras)
Planilla de Precio Referncial

Actividad 54 - CIAERE

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	ID N° 360.269	ID N° 359.886	M6F Comercial	Precio Unitario
1	30161701-001	**Provisión y Colocación de Alfombras tipo alto trafico.** **Especificaciones:** Alfombras tipo "***Semi Alto Tráncito***"; espesor 5 mm, material poliéster con óptimas propiedades de adhesión al piso, lavable. **Color y el diseño**: antes de emitir la orden de compra, tras pedido de la convocante se remitirán los modelos en el plazo de 1 (un) día hábil. Y serán definidos por la Dirección de Infraestructura Física. conforme a las muestras aprobadas. **Colocación:** desmonte de alfombra existente, preparación de piso base, provisión de material de cementicio (pegamento), colocación de zócalos, provisión y colocación de flejes metálicos de bronce y/o aluminio, en transición de pisos. Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todos los materiales, herramientas y accesorios así como la colocación. **Observación:** Dentro del desmonte deberá incluir la remoción de los mobiliarios del Auditorio donde se realizara el servicio, una vez concluido el trabajo los mobiliarios deberán ser reubicados en sus respectivos lugares. **Ubicación:** Auditorio del CIAERE.	1	Metros	M^2	110.000	95.000	118.000	107.667

COMANDO DE LA FUERZA AEREA INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA DIVISION ADQUISICIÓN REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Darío Giménez Pimentel
SCM AVC

COMANDO DE LA FUERZA AEREA INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA DAF REPUBLICA DEL PARAGUAY

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
MY AVL JEFE DAF CIAERE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ADQUISICION DE ALFOMBRAS
PRECIO REFERENCIAL

Ñu Guazú, 28 de Agosto del 2020

NOTA N°: S/N

SEÑORA
MIRIAN FIDELINA FERNANDEZ
PROPIETARIA DE LA FIRMA M&F COMERCIAL
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de LLAMADO en curso para la "**Adquisición de Alfombras**", a fin de solicitar Precio Referenciales, en virtud a la Resolución N° 1890/20 en su Articulo N° 2 Publicación de la Estimación de Costos y sus antecedentes en base a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación de la Ley N° 3439/07.-

- Se adjunta Especificaciones técnicas del bien requerido.

Aguardando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de usted deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL - JEFE DAF CIAERE

Recibido: Hugo Fernandez

Obs: Propietaria de la Firma: Lic. Maria Mendez

Destinatarios:
M&F Coemrcial
Archivo DAF

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIVISION ADQUISICIÓN

SCM AVC

Poder Judicial

Nº 125 /2019

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN** nombrado al cargo por Acordada Nº 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FÁBRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L., RUC 80092114-3,** domiciliada en la Avda. Gral. Caballero Nro. 1029 C/Cptan. Bado, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RICARDO ALFREDO FRANCO AQUINO**, con Cédula de Identidad Nº 959.649, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 06/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia CAJ Nº 336 de fecha 22 de noviembre de 2019 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los Datos cargados en el SICP;
e. La oferta del **PROVEEDOR**;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA – DIVISIÓN ADQUISICIÓN

SCMAVC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.269.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación del ejercicio fiscal **2020** estará sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 06/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución CAJ N° 252 de fecha 25 de setiembre de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución CAJ N° 336 de fecha 22 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **Gs. 250.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)** I.V.A. incluido y el monto máximo **Gs. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30161701-001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS TIPO SEMI ALTO TRANSITO - (Alfombra altotráfico)	Metros cuadrados	Evento	1	Cortpar	Paraguay	85.000	85.000
2	30161701-0D1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS TIPO ALTO TRAFICO - (Alfombra altotráfico)	Metros cuadrados	Evento	1	Cortpar	Paraguay	110.000	11D.000
3	30161701-001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN OE PISO VINILICO – (Alfombra altotráfico)	Metros cuadrados	Evento	1	Cortpar	Paraguay	112.DDD	112.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA – INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA – DIVISION ADQUISICION

CMAVC

4	52131501-006	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES ANTISOLARES - (Cortina vertical)	Metros cuadrados	Evento	1	Cortpar	Paraguay	187.800	187.800
5	52131501-006	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER DOBLE VISION CON FALDDN - (Cortina vertical)	Metros cuadrados	Evento	1	Cortpar	Paraguay	251.500	251.500
6	30161701-001	PROVISIÓN DE ALFOMBRAS TIPD TAPETES - (Alfombra altotráfico)	Metros cuadrados	Evento	1	Cortpar	Paraguay	53.500	53.500
TOTAL									799.800

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a la provisión de bienes. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

El Provecdor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida de los bienes	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes
Todos los ítems.	Todos los ítems.	Conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.	Conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.	Palacio de Justicia de Asunción sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova – Barrio Sajonia de Asunción y locales propios de capital.	El plazo de entrega e instalación será de 5 (cinco) días hábiles que serán contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Institución. En las órdenes de compra se deberán indicar claramente la cantidad de metros cuadrados y la dependencia donde se realizará la instalación de los bienes. Los trabajos de instalación se realizarán de lunes a

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA – INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA – DIVISION ADQUISICION

SCMAVC

CONTRATO Nº 40/19
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019
"ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS DE PVC Y ALFOMBRA"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276, esq. Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES**, con Cedula de Identidad **Nº 3.617.452**, en su carácter de PRESIDENTE del INDERT, conforme a **DECRETO PRESIDENCIAL N° 2655**; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **AR CONSULTORES & ASOC.** Domiciliada en Carlos Gatti N° 911 c/ Clemente Romero de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ con Cedula de Identidad N° 1.004.093**, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR; denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS DE PVC Y ALFOMBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"Adquisición y Colocación de Cortinas de PVC y Alfombra."

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente [illegible]á previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria [illegible]vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.886

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/19, convocado el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3279/19.-

Alfonso Rivas Rodriguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	52131501-006	Cortinas Verticales de PVC.	350	m2	unidad	Alteza	Brasilero	230.000	80.500.000
2	30161701-001	Alfombras de Alto Trafico	500	m2	unidad	Alteza	Brasilero	95.000	47.500.000
TOTAL									128.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Tacuarí N° 276.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Mantenimiento y Servicios Generales.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

Abg. Mario A. Vega Morales
Presidente

Presupuesto

Actividad 54 - CIAERE

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	30161701-001	**Provisión y Colocación de Alfombras tipo alto trafico.** **Especificaciones:** Alfombras tipo "SEMI ALTO TRÁNSITO"; espesor 5 mm, material poliéster con óptimas propiedades de adhesión al piso, lavable. **Color y el diseño**: antes de emitir la orden de compra, tras pedido de la convocante se remitirán los modelos en el plazo de 1 (un) día hábil. Y serán definidos por la Dirección de Infraestructura Física. conforme a las muestras aprobadas. **Colocación:** desmonte de alfombra existente, preparación de piso base, provisión de material de cementicio (pegamento), colocación de zócalos, provisión y colocación de flejes metálicos de bronce y/o aluminio, en transición de pisos. Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todos los materiales, herramientas y accesorios así como la colocación. **Observación:** Dentro del desmonte deberá incluir la remoción de los mobiliarios del Auditorio donde se realizara el servicio, una vez concluido el trabajo los mobiliarios deberán ser reubicados en sus respectivos lugares. **Ubicación:** Auditorio del CIAERE.	1	Metros	M²	118.000	118.000
Actividad 54 - CIAERE							**118.000**

Disponibilidad FF 10	**35.000.000**
Total Disponibilidad	**35.000.000**

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. Maria D. Méndez
Director Gerente

Lic. Maria Digna Mendez
Representante Legal

Mandyjupecua c/Victor Ruiz Diaz – Tel./Fax: 756 318/756 319
e-mail: myficsa@rieder.net.py
e-mail: myficsa01@rieder.net.py
M.R.Alonso - Paraguay

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
DIVISION ADQUISICIÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SCMAVC